



SELO QUARTO, VEINTI
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS TREINTA
 Y OCHO.

Que acompaña dho Memorial, Ledulasión y fante
 Ptomandose la Varon por la Contaduría =

Depositaro del Cneste Ayuntamiento deha dho Sr. Pedro de Vique y sus
 símilis por el que manifiesta que aviendo sido nombra
 do por esta dho por Depositaro del Caudal de su Puerto
 y estado pronto á exerceerlo, y aviendo sollicitado Lex
 sora que le aga la forma que lo ha podido Conseguir =

Por ningún modo lo que haze presente a esta dho para
 que sobre ello se síba deliberar lo que tenya por may
 Combeniente, y por lo dho entendido Considerando

lo que Orde dho nombram^{to} por la Inmediación del
 día de S. trago en que se ha de hazer la Montaña
 a lo que adho dho se debe y aviendo tratado

en Varon de nombrar Persona que exerza dha de
 positaría y en ello haver diversidad de dictámenes =

Acordo Superior Como lo haze al P. Consejo. se hará
 mandar que sobre ello se vote, y por sus entendidos =

Mando que para Escusar dilaciones Cada uno de
 los S. Capitulares diga su voto y parecer y se sepa =

Acto en la forma siguiente =

el Sr. Dn Gomez Claudio Joseph de Guvaza = dho
 nombrava y nombro por Depositaro del Caudal del

